
	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 6	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 2 de 2022			
1. Información General:			
Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 de enero del 2022	Hora inicio: 8:17	Hora final: 12:10
Instancias o Dependencias reunidas:	Estudiantes Juntanza Pedagógica Popular Carlos Pedraza y Administración UPN		
Lugar de la reunión:	Plaza de la Memoria, Edificio P – instalaciones calle 72		
2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)			
Nombres		Cargo/Dependencia	
Leonardo Fabio Martínez		Rector	
John Harold Córdoba Aldana		Vicerrector académico	
Maria Isabel Gonzalez Terreros		Vicerrectora de gestión universitaria	
Elsa Liliana Aguirre		Jefe de la Oficina jurídica	
Maria Paula Tovar		Representante estudiantil CSU	
Oriana Valentina Soler		Representante estudiantil CA	
Cristhian Steven Zamudio		Representante estudiantil CA	
Nathaly Buitrago Guatindoy		Representante estudiantil DSI	
Xiomara Marlen Ortega		Red de DDHH UPN	
Cristian Enrique Dominguez Cruz		Red de DDHH UPN	
Estudiantes Juntanza		Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza	
Otto Martínez Ramírez		Personería de Bogotá	
Hector Olarte		Coordinador territorial Secretaria Distrital Gobierno – DDHH	
Wilson Dario López Gómez		Docente FHU UPN	
David Castillo Tique		Presidente SINTRAUPN	
María Eugenia Urrego		Junta directiva SINTRAUPN	
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca		Presidente ASPU-UPN	
Ana María Villate Marín		Junta directiva ASPU-UPN	
3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)			
Nombres		Cargo/Dependencia	
Marlis Pedraza		Movice	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 6	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

- I. Punto 2 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Pedraza.
- II. Punto 3 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Pedraza.
- III. Punto 4 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Pedraza.
- IV. Punto 5 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Pedraza.

6. Desarrollo del Orden del Día:

- I. Punto 2 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Pedraza.

Punto 2 del pliego de peticiones JPPCAP: *“En el marco de los procesos socio pedagógicos, la incidencia en los territorios (entendiendo la universidad como territorio de lucha, estudio y cuidado) y las actitudes que ha tenido la administración en contra de la JPP-CAP, evidenciadas al impedir el ingreso y salida de personas asistentes a la Asamblea Bakatá Sabana 2.0 mediante el enclaustramiento de las y los miembros de la Juntanza, cuerpo trabajador de la universidad y asistentes a la Asamblea, exigimos que la administración haga una aclaración pública frente a los hechos mencionados y se comprometa con la no repetición de este tipo de actos antipedagógicos. En dicho pronunciamiento se debe reconocer, y ofrecer excusas por la estigmatización de la que fueron víctimas los y las integrantes de la JPP-CAP reconociendo que estos señalamientos exponen a la vulnerabilidad la integridad y la vida misma de los y las afectadas.”*


Los estudiantes de la Juntanza manifestaron la necesidad de contar con una garantía de no repetición de los hechos presentados en esa oportunidad. Indican que con esa situación sus derechos fueron vulnerados y los de las organizaciones sociales que los acompañaron y que el desarrollo de la asamblea fue planteado en el marco de la situación de movilización que atravesaba el país en ese momento.

A propósito, la administración indicó que la situación presentada fue desafortunada en varios sentidos, pues en el marco de la pandemia, en ese momento la UPN no contaba con los permisos y protocolos requeridos para el desarrollo de eventos masivos, por lo que no se podía contar con aval para el desarrollo de la asamblea. Por otra parte, las acciones realizadas por el equipo de seguridad se acogieron a los protocolos planteados para los fines de semana en la Universidad. La Universidad siempre ha sido un escenario de convergencia y apoyo a la movilización social, con la que ha estado permanentemente comprometida. En tal sentido, se indica que es necesario trabajar en la revisión de los protocolos que articulan el trabajo del equipo de vigilancia y el equipo de convivencia. En tal sentido, realiza la siguiente propuesta:

Propuesta de consenso de parte de la UPN:
La apertura de la Universidad a sectores sociales del país es fundamental. Esta apertura se ratifica para los diálogos Universidad- sociedad garantizando los espacios para los encuentros y haciéndolo con base con los protocolos y normatividad establecida. Al finalizar el cronograma de diálogo establecido se expedirá un comunicado conjunto entre las directivas participantes de la mesa y la juntanza que socialice los logros alcanzados y se realicen las aclaraciones que tengan lugar. Desde el grupo de convivencia de la subdirección de bienestar universitario se trabajará en revisar, ajustar y construir un protocolo sobre la actuación del cuerpo de seguridad de la Universidad en los distintos conflictos de convivencia que se puedan presentar.



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 6	

Consenso del punto 2

La apertura de la Universidad a sectores sociales del país es fundamental. Esta apertura se ratifica para los diálogos Universidad- sociedad garantizando los espacios para los encuentros y haciéndolo con base a los protocolos y normatividad establecida. Al finalizar el cronograma de diálogo establecido se expedirá un comunicado conjunto entre las directivas participantes de la mesa y la Juntanza que socialice los logros alcanzados y se realicen las aclaraciones que tengan lugar. Desde el grupo de convivencia de la subdirección de bienestar universitario se trabajará en revisar, ajustar y construir un protocolo sobre la actuación del cuerpo de seguridad de la Universidad en los distintos conflictos de convivencia que se puedan presentar. Se ratifica el consenso del punto 1 del pliego de peticiones, en el cual se exhorta a la comunidad universitaria a no propiciar estigmatizaciones y a resolver los conflictos a través del diálogo.

II. Punto 3 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Pedraza.

Punto 3 del pliego de peticiones JPPCAP: *“Exigir a las licenciaturas la construcción y activación de los protocolos de bioseguridad y medidas necesarias de forma mancomunada, para la apertura de todas las sedes e instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional incluyendo: servicios de bienestar universitario, enfermería, auditorios, salones, laboratorios, bibliotecas, piscina, gimnasio, salas de ensayo y radio, para retomar clases bajo el modelo de alternancia e híbrido y los espacios de encuentro que se requieran. Con base en la resolución 777 del ministerio de salud y los protocolos aprobados el 27 de julio del 2021 por el CUPAE.”*

En la presentación, los estudiantes solicitaron información sobre el avance en la presencialidad. De otra parte, otorgaron la palabra para estudiantes de las instalaciones de Kennedy quienes expresaron inquietudes sobre el funcionamiento de las mismas y de las licenciaturas ofertadas allí.

A propósito, el rector se comprometió a generar un espacio de reunión con el coordinador de las instalaciones de Kennedy de parte de la UPN y los estudiantes presentes en el espacio, para abordar las inquietudes expresadas por los mismos al respecto, ya que no pueden ser tratadas en la mesa. Sobre el avance de la presencialidad, la administración realizó la siguiente propuesta.

Propuesta de consenso de parte de la UPN:

En el primer consejo académico que se realizará el 19 de enero de 2022, el comité directivo invitará al cuerpo colegiado a dar cumplimiento a la res 2157 de 2021 del Ministerio de salud y a la directiva ministerial 09 de 2021 en los cuales se establece el desarrollo de actividades académicas presenciales sin restricción de aforo en el sector educativo.

Los estudiantes de la Juntanza solicitaron la posibilidad de adelantar la primera sesión del Consejo Académico. Frente a ello, la administración indicó que no sería posible porque los miembros del cuerpo colegiado, en su mayoría se encuentran en periodo de vacaciones hasta el 18 de enero de 2022.

Consenso del punto 3

En el primer consejo académico que se realizará el 19 de enero de 2022, el comité directivo invitará al cuerpo colegiado a dar cumplimiento a la resolución 2157 de 2021 del Ministerio de salud y a la directiva ministerial 09 de 2021 en los cuales se establece el desarrollo de actividades académicas presenciales sin restricción de aforo en el sector educativo. Se informará a través de notas comunicantes y correo electrónico la posibilidad de ajustar el registro académico de los estudiantes para facilitar este proceso de la mejor forma, en aras de una posible presencialidad.



III. Punto 4 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Pedraza.

Punto 4 del pliego de peticiones JPPCAP: *“En vías de garantizar la no repetición de prácticas que atentan contra el derecho fundamental a una educación digna y de calidad, exigimos que se emita un acuerdo con prontitud por parte del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico, donde se aclare que, bajo ninguna circunstancia se impedirá la continuidad de los procesos formativos y la actividad académica e investigativa que desarrollamos en nuestra UPN, ni por dinámicas del espacio y menos por cuestiones ajenas a la comunidad universitaria. Con este propósito, exigimos:*

- *Se garantice un calendario académico con 18 semanas, ya sea de manera presencial o híbrida.*
- *Mantener la proporción que se contempla en el syllabus, respecto a la intensidad semanal de horas con acompañamiento directo del docente y el trabajo independiente y autónomo del estudiante.*
- *Eliminar la Nota Pendiente como opción para la culminación de un semestre académico en pregrado.”*

En la presentación los estudiantes de la Juntanza argumentaron sobre la necesidad de que no se repita la implementación de la *Nota pendiente* como estrategia de finalización de semestre, ni se apruebe un calendario académico de finalización de semestre por debajo del 80% de semanas cursadas.

Propuesta de consenso de parte de la UPN:

La vicerrectoría académica, en condiciones regulares, propiciará el cumplimiento del estatuto académico de la Universidad, el cual estipula en su artículo 34: 18 semanas en el calendario que incluye 1 semana de planeación inicial, 16 semanas de clases y 1 semana de evaluación institucional.

Propuesta de consenso de parte de la Juntanza:

La vicerrectoría académica, en condiciones regulares o irregulares, no podrá aprobar un calendario académico menor al 80% de las 18 semanas establecidas en el Estatuto Académico; ni considerar la nota pendiente para la culminación del mismo en pregrados.

Consenso del punto 4


La vicerrectoría académica y/o el comité directivo, en condiciones regulares o atípicas, propiciará en el Consejo Académico la no aprobación del calendario menor al 80% de las 18 semanas establecidas en el Estatuto Académico; ni presentará la propuesta de nota pendiente para la culminación del mismo en pregrados a excepción de trabajo.

IV. Punto 5 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Pedraza.

Punto 5 del pliego de peticiones JPPCAP: *“Con el ánimo de construir una universidad democrática y de propiciar espacios de amplia participación en la reforma a la estructura orgánica de la universidad, se exige:*

- *La revocatoria de la Mesa de trabajo para la propuesta de la reforma a la estructura orgánica de la universidad según circular N° 017 [...].*
- *La apertura, difusión y promoción de mesas de trabajo para las reformas de los diferentes estatutos de la universidad, estas mesas se darán por licenciaturas y por estamentos, deben tener capacidad decisoria.*
- *La construcción de una resolución donde se den directrices para abrir escenarios de discusión con acompañamiento docente, potenciando la participación estudiantil.”*

De parte de la Juntanza, se planteó la importancia de la participación de la comunidad universitaria en la reforma del estatuto general de la Universidad.

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 6	

El rector indicó que existe la disposición de parte de la administración para reactivar el comité de reforma al estatuto general con la participación de los diferentes estamentos.

De parte de la Juntanza, los estudiantes solicitaron dejar la discusión para la próxima sesión de la mesa.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

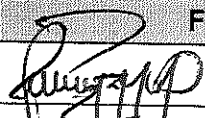

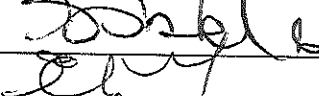

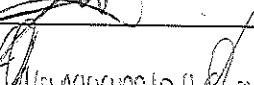
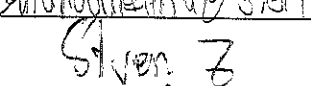


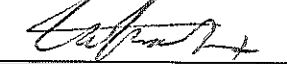

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

14 de enero de 2022

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
Leonardo Fabio Martínez Rector	
John Harold Córdoba Aldana Vicerrector académico	
Maria Isabel Gonzalez Terreros Vicerrectora de gestión universitaria	
Elsa Liliana Aguirre Jefe de la Oficina jurídica	
Maria Paula Tovar Representante estudiantil CSU	
Oriana Valentina Soler Representante estudiantil CA	
Cristhian Steven Zamudio Representante estudiantil CA	
Nathaly Buitrago Guatindoy Representante estudiantil DSI	
Xiomara Marlen Ortega Red de DDHH UPN	
Cristian Enrique Dominguez Cruz Red de DDHH UPN	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 6 de 6

Estudiantes Juntanza Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza	JPP CAP
Otto Martínez Ramirez Personería de Bogotá	
Hector Olarte Coordinador territorial Secretaria Distrital Gobierno – DDHH	
Wilson Dario López Gómez Docente FHU UPN	
David Castillo Tique Presidente SINTRAUPN	
María Eugenia Urrego Junta directiva SINTRAUPN	
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca Presidente ASPU-UPN	
Ana María Villate Marín Junta directiva ASPU-UPN	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.